



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 1940

ARMENIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **RESOLUCIÓN No. 1230 DE 2016**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD”**

(Pág. 2 - 4)



## Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

DF-PTH-AJL-3735

Armenia, septiembre 02 de 2016

Comunicadora  
Juliana Marcela Trejos Arismendy  
Profesional Especializado  
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud publicación gaceta.

De manera comedida solicito se haga la respectiva publicación de la resolución N° 1230 de 2016, por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional.

Para lo anterior, adjunto copia del Acto Administrativo en mención y se envía al correo electrónico [comunicaciones@armenia.gov.co](mailto:comunicaciones@armenia.gov.co)

Atentamente,

  
Luz Amparo Jiménez Villarraga  
Directora

Proyecto/Elaboró: Rosalba R.G.  
Revisó: Audrey E. V. S.

R-AM-PGG-001 Versión 10  
Fecha: 15/06/2016





Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

**RESOLUCIÓN NÚMERO N° 1230 DE 2016****“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 038 de 2012, Decretos N° 097 de julio 31 de 2013, N° 077 de 2014, N° 025 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la planta global del Municipio de Armenia se encuentra vacante de manera temporal el empleo Ayudante, Código 472 Grado 11 C.A., en razón a que el servidor público Diego Fernando Herrera Grisales quien ostenta dicho cargo en Provisionalidad, solicitó licencia no remunerada por sesenta (60) días hábiles, prorrogables hasta por treinta (30) días más, a partir del 01 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2016, inclusive, la cual fue autorizada mediante Resolución N° 1194 de 2016.

Que el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda – Subsección B, mediante Auto del 5 de mayo de 2014, resolvió lo siguiente: “(...) Declárese la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto No. 4968 de 2005 “por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007” y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC(...)”.

Que en razón al Auto que declaró la suspensión provisional de los apartes acusados y previamente citados, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – mediante circular de junio 11 de 2014, manifestó lo siguiente:

*“(...) Que en consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tiene el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema. (...)”.*

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el empleo mencionado durante el tiempo que dure la licencia autorizada mediante Resolución N° 1194 de 2016, al servidor público Diego Fernando Herrera Grisales, a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, esto es, hasta el 28 de noviembre de 2016, con la posibilidad de permanecer en el cargo si se diera el caso de otorgar la prórroga o renuncia al mismo.

Que en consideración a lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase en provisionalidad a Paul Steven Franco Álvarez, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.094.942.724 expedida en Armenia (Quindío), en el cargo Ayudante, Código 472 Grado 11 C.A., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de (\$1.531.400,00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El señor Paul Steven Franco Álvarez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley; hasta el 28 de noviembre de 2016, con la posibilidad de permanecer en el cargo si se diera el caso de otorgar la prórroga o renuncia al mismo.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1230 DE 2016****“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”**

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese el contenido de la presente Resolución al señor Paul Steven Franco Álvarez.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Armenia Quindío, el día dos (02) del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA**  
Directora

Proyectó / Elaboró: Rosalba R.  
Revisó: Audrey E. V. S. 